



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



## PROGRAMA DE APOYO A LA POLITICA DE MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD EDUCATIVA - PROMEDU

### CIRCULAR 3 CENTROS DE ACTUALIZACION E INNOVACION EDUCATIVA - CAIE -

#### PERFILES Y PROCESOS DE SELECCIÓN PARA EQUIPOS TÉCNICOS JURISDICCIONALES Y COORDINADORES DE CAIE

---

El Proyecto **Red de Centros de Actualización e Innovación educativa** (Red de CAIE) constituye una política del Área de Desarrollo Institucional que se inscribe dentro del Plan Nacional de Formación Docente (Resolución CFE N° 23/07) y busca por medio de una estrategia específica fortalecer al sistema formador.

A partir del 1° de enero de 2009 el Proyecto CAIE, integrado por 239 CENTROS localizados en ISFD de las distintas jurisdicciones, se financia con un préstamo del BID: *Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento a la Equidad Educativa* (Préstamo BID 1966/OC-AR PROMEDU).

El Instituto Nacional de Formación Docente en acuerdo con las autoridades del PROMEDU establece en esta circular la operatoria a llevar a cabo por las Direcciones de Educación Superior para llevar adelante el proceso de selección de los Coordinadores de Centros de Actualización e Innovación Educativa (CAIE) y de los Equipos Técnicos Jurisdiccionales (ETJ) de CAIE.

El proceso de selección de Coordinadores de CAIE y de ETJ CAIE deberá ser previsto dentro del presupuesto del Plan Jurisdiccional del Proyecto CAIE. Los costos de los gastos elegibles de dichos procesos serán financiados por el PROMEDU, con recursos que la Unidad Ejecutora Central transferirá a las Unidades Ejecutoras Jurisdiccionales.

Cabe señalar que el Responsable Pedagógico de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional es el único perfil pedagógico integrante de dicha Unidad y depende de su Coordinador General. Cumple la función de trabajar para la implementación de las líneas de política educativa definidas por el responsable del Nivel Superior, financiadas a través del PROMEDU, articulando parte de su trabajo con el/los ETJ CAIE.

---

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
---	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



## **PERFIL Y FUNCIONES DEL EQUIPO TÉCNICO JURISDICCIONAL (ETJ)**

**Perfil General del postulante:** Profesionales de la educación, nivel terciario o universitario.

### **Tareas generales a cargo**

1. Coordinación general de los CAIE de su jurisdicción.
2. Diseño del Plan Jurisdiccional de CAIE en conjunto con las autoridades de la Dirección de Educación Superior.
3. Diseño conjunto con los coordinadores de CAIE del Proyecto Anual del CAIE.
4. Monitoreo y evaluación del desarrollo y cumplimiento del Proyecto Anual de cada CAIE, en el marco de los lineamientos nacionales y del Plan Jurisdiccional.
5. Participación en encuentros nacionales, regionales o provinciales, que se realicen en el marco del Proyecto Red de CAIE como instancias de formación diseñadas por el INFD.
6. Participación de reuniones e en instancias de formación diseñadas por la jurisdicción.
7. Acompañamiento, asistencia técnica y asesoramiento de los coordinadores de CAIE en relación con los propósitos nacionales y jurisdiccionales.
8. Interlocución directa con el Equipo de gestión y coordinación del Proyecto CAIE a nivel nacional y con el Responsable Pedagógico de la UEJ.

**Marco Institucional:** el Área de Desarrollo Institucional del INFD por intermedio del Equipo Técnico Nacional de Gestión y Coordinación del Proyecto Red de CAIE ofrecerá capacitación, asesoramiento y acompañamiento permanente.

## **CRITERIOS GENERALES PARA LA SELECCIÓN DE LA ETJ CAIE**

**Responsable de la selección:** Direcciones de Educación Superior (DES) responsables de la gestión y desarrollo del Proyecto Red de CAIE en cada jurisdicción. El Responsable Pedagógico de la UEJ podrá acompañar en el desarrollo de todo el proceso de selección.

**Cronograma del Proceso:** La fecha de inicio del proceso de selección será acordada en cada caso entre el Equipo Técnico Nacional y las DES y deberá ser comunicada a la Unidad Ejecutora Jurisdiccional (UEJ).

### **Gastos elegibles para llevar adelante el proceso de selección:**

- Pasajes y viáticos de postulantes a la localidad en la que actuará el Comité de Evaluación Final.
- Gastos Operativos.

**Universo de la selección:** El proceso de selección de ETJ CAIE en una jurisdicción podrá realizarse en la Dirección de Educación Superior de la Jurisdicción. La DES realizará una convocatoria de inscripción de postulantes al cargo.

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
---	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



### Documentación requerida para la inscripción:

Al momento de la inscripción el postulante deberá presentar la siguiente documentación respaldatoria:

- Curriculum Vitae (CV) actualizado a la fecha de la convocatoria y firmado en todas sus hojas, el cual deberá garantizar el cumplimiento de los siguientes requisitos.
  - ⇒ Formación superior terciaria o universitaria.
  - ⇒ Experiencia dentro del sistema educativo no menor a 5 años como docente.
  - ⇒ No haber iniciado el trámite jubilatorio ni estar en edad de jubilarse.
  - ⇒ Tener conocimientos básicos sobre herramientas informáticas (procesador de textos y correo electrónico).
  - ⇒ Tener experiencia en gestión de proyectos educativos o sociales vinculados a problemáticas educativas.
- Fotocopia autenticada del título legalizado.
- Certificado, expedido por la Policía Federal o autoridad judicial competente, acreditando domicilio.
- Constancia de Inscripción como monotributista o trabajador autónomo en la AFIP (este requisito puede ser reemplazado hasta el momento de la selección final por una declaración jurada del postulante comprometiéndose a presentarlo de ser seleccionado para su contratación).

### Procedimiento para la selección final.

Se realizarán entrevistas individuales a aquellos candidatos, no más de tres, que hayan sido ponderados en el Orden de Mérito de la evaluación de antecedentes. En esta instancia, los candidatos deberán dar cuenta de su trayectoria profesional, de su conocimiento sobre el sistema educativo y, particularmente, de sus posibilidades de desarrollo.

El Comité de Evaluación elaborará un estricto orden de mérito, el candidato ubicado en primer término será elegido como ETJ CAIE.

### Solicitud de no objeción.

El Director de Educación Superior de la jurisdicción remitirá al INFOD la terna de los candidatos en el Orden de Mérito, con copia de sus respectivos antecedentes. El Área Técnica de CAIE del INFOD dará la no objeción a la designación del ETJ y la remitirá a la DES.

La DES remitirá la documentación con la no objeción del INFOD a la UEJ y solicitará la contratación del ETJ designado.

La UEJ informará a la UEC, remitiendo junto con la Solicitud de Anticipo de Fondos de honorarios en la que se incluya al nuevo ETJ, y por única vez, copia del contrato, TDR y certificados de elegibilidad.

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
---	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



**Financiamiento:** PROMEDU

**Modalidad del contrato:** Locación de servicios.

**Duración del Contrato:** Anual.

**Dedicación mínima:** 25 horas reloj semanales.

### **PERFIL Y FUNCIONES DEL COORDINADOR DE CAIE**

**Perfil General del postulante:** Profesionales de la educación nivel terciario o universitario.

#### **Tareas generales a cargo**

1. Gestión del CAIE: desarrollo del Proyecto Anual del CAIE.
2. Cumplimiento de los objetivos definidos en el Proyecto Anual, de acuerdo con los lineamientos del Proyecto Red de CAIE (Ver Documento Base del Proyecto).
3. Participación en encuentros nacionales, regionales o provinciales, que se realicen en el marco del Proyecto como instancias de formación diseñadas por el INFD.
4. Participación de reuniones e en instancias de formación diseñadas por la jurisdicción.

#### **El rol del coordinador**

En una primera etapa, la tarea del Coordinador del CENTRO apuntará a profundizar el análisis del Documento Base del Proyecto Red de CAIE del INFD; establecer y desarrollar vínculos tanto en la propia institución sede como con distintas instituciones y organizaciones del ámbito comunitario en el marco del sentido político pedagógico en que se inscribe el Proyecto.

Mediante la promoción de espacios, tiempos de encuentro y diálogo, el Coordinador deberá detectar y conocer las posibilidades, dificultades, y los aspectos a potenciar de las experiencias pedagógicas que se vienen realizando en la Institución y a nivel local, además de dar a conocer y difundir la propuesta del CENTRO como espacio pedagógico de referencia para la comunidad.

Entre las tareas del que el coordinador debe realizar, una de las iniciales es la de caracterización del espacio y los recursos materiales, tecnológicos y bibliográficos de los que dispone el CENTRO y el ISFD que lo aloja.

Deberá promover el acercamiento a los proyectos que los diferentes actores y organizaciones, como bibliotecas pedagógicas o municipales, centros de investigación educativa, centros culturales etc., estén llevando a cabo, lo que le permitirá además caracterizar el contexto en el que trabaja y le brindará herramientas para poder diseñar a futuro posibles articulaciones para un trabajo compartido y de elaboración de estrategias para la actividad del CENTRO.

El desarrollo de estas acciones implicará a los involucrados en el PROYECTO el desafío de construir una mirada renovada sobre los ISFD, el sistema educativo y la comunidad. La construcción de esta mirada demandará un esfuerzo particular para quienes desempeñen la función de Coordinación del CENTRO, que les requerirá revisar el saber y las representaciones

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
---	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



construidas sobre las instituciones, los actores y las prácticas, para producir conocimientos que propicien el desarrollo de un vínculo renovado con los distintos actores sociales.

### Tareas específicas de gestión del CAIE

Las tareas de gestión que llevará a cabo el Coordinador se orientarán fundamentalmente a:

- Habilitar, dar conocer y difundir por todos los medios posibles la propuesta del CENTRO, en tanto espacio de referencia, asesoramiento pedagógico y consulta especializada, para los docentes y estudiantes de las escuelas de la zona, y demás instituciones comunitarias educativas, sociales y culturales.
- Afianzar el vínculo pedagógico entre el ISFD donde está radicado el CENTRO, las escuelas de la zona y distintas organizaciones existentes en la comunidad, fortaleciendo las redes sociales para la promoción del desarrollo socio-cultural y el apoyo a la mejora del sistema educativo en su conjunto.
- Desarrollar un conocimiento estratégico de las posibilidades y potencialidades de las instituciones, actores, y recursos disponibles en la zona de influencia del CENTRO, que permita direccionar y orientar las acciones de apoyo y fortalecimiento a desarrollar desde el Proyecto Anual del CAIE.
- Establecer contactos y relaciones sostenidas de trabajo articulado con los equipos técnicos del INFD, Dirección de Educación Superior Provincial, los Rectores de los ISFD y demás actores institucionales.
- Impulsar una participación activa en las instancias de capacitación, así como en los encuentros de trabajo, nacionales, regionales y/o provinciales convocados por el INFD y por la jurisdicción, en este caso, en el marco del Plan Jurisdiccional de CAIE.

**Marco Institucional:** el Área de Desarrollo Institucional del INFD por intermedio del Equipo Técnico Nacional de Gestión y Coordinación del Proyecto Red de CAIE ofrecerá capacitación, asesoramiento y acompañamiento permanente.

### **CRITERIOS GENERALES PARA LA SELECCION DE COORDINADORES DE CAIE**

**Responsable de la selección:** Direcciones de Educación Superior (DES) y los Equipos Técnicos Jurisdiccionales (ETJ CAIE) responsables de la gestión y desarrollo de los CAIE en cada jurisdicción. El Responsable Pedagógico de la UEJ tendrá a su cargo el seguimiento y la fiscalización de todo el proceso.

**Cronograma del Proceso:** La fecha de inicio del proceso de selección será acordada en cada caso entre el Equipo Técnico Nacional y la ETJ CAIE y deberá ser comunicada a la Unidad

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
---	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



Ejecutora Jurisdiccional (UEJ) con el fin de realizar las provisiones de recursos que sean necesarias.

**Gastos elegibles para llevar adelante el proceso de selección:**

- Pasajes y viáticos de miembros de la ETJ CAIE y de la UEJ; de supervisores y directivos de los ISFD (en caso de ser necesario) y de hasta una terna de postulantes por ISFD (aquellos que superen la evaluación de antecedentes) a la localidad en la que actuará el Comité de Evaluación Final.
- Gastos Operativos.

**Universo de la selección:** El proceso de selección de Coordinadores de CAIE en una jurisdicción podrá realizarse en la totalidad de los Centros en forma conjunta o simultánea hasta completar el universo previsto.

**PROCESO DE SELECCIÓN DE COORDINADORES DE CAIE**

**A) Convocatoria pública**

**1. Responsable de la Convocatoria**

Estará a cargo de las Direcciones de Nivel Superior de las jurisdicciones a través de las Equipos Técnicos Jurisdiccionales de CAIE (ETJ CAIE) o áreas de gestión equivalentes.

**2. Período de Convocatoria**

Este proceso tendrá una duración de QUINCE (15) DIAS

**3. Medios de comunicación idóneos para la Convocatoria:**

Se concretará a través de comunicados, carteleros, boletines impresos o electrónicos, mailing y todo otro medio que esté al alcance de los Institutos de Formación Docente (ISFD) en los que se localizan los CAIE y, siempre que sea posible, a través de los medios de comunicación locales, a instancias de los Equipos Técnicos Jurisdiccionales CAIE (ETJ CAIE).

**B) Inscripción**

**1. Responsable de la Inscripción.**

El proceso de inscripción será coordinado por la autoridad del Instituto de Formación Docente.

Dirección General Unidad de Financiamiento  
Internacional

Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires  
Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



## 2. Período de Inscripción.

El período de inscripción se concretará a partir del cierre de la etapa de difusión. Tendrá una duración mínima de CINCO (5) DIAS

## 3. Sede de Inscripción.

Se concretará en cada ISFD en el que funcionará el CAIE para el que se está realizando la convocatoria.

## 4. Documentación requerida al postulante al momento de la inscripción:

Al momento de la inscripción cada postulante deberá presentar la siguiente documentación respaldatoria:

- Curriculum Vitae (CV) actualizado a la fecha de la convocatoria y firmado en todas sus hojas, el cual deberá garantizar el cumplimiento de los siguientes requisitos.
  - ⇒ Formación superior terciaria o universitaria.
  - ⇒ Experiencia dentro del sistema educativo no menor a 3 años como docente.
  - ⇒ No haber iniciado el trámite jubilatorio ni estar en edad de jubilarse.
  - ⇒ Tener conocimientos básicos sobre herramientas informáticas (procesador de textos y correo electrónico).
  - ⇒ Tener experiencia en gestión de proyectos educativos o sociales vinculados a problemáticas educativas.
- Fotocopia autenticada del título legalizado.
- Certificado, expedido por la Policía Federal o autoridad judicial competente, acreditando domicilio en la zona de localización del CAIE.
- "Pre-diseño del Proyecto de Trabajo", de acuerdo a las pautas definidas por la DES.
- Constancia de Inscripción como monotributista o trabajador autónomo en la AFIP (este requisito puede ser reemplazado hasta el momento de la selección final por una declaración jurada del postulante comprometiéndose a presentarlo de ser seleccionado para su contratación).

### C) Concurso de antecedentes y oposición

Cerrada la inscripción se procederá al análisis y evaluación de los antecedentes de los postulantes.

#### 1. Responsable del análisis, evaluación y preselección

Esta tarea la llevará a cabo un jurado compuesto por el ETJ CAIE, al menos una autoridad educativa de los ISFD sede del CAIE y un miembro del equipo de supervisores. El Responsable pedagógico del PROMEDU podrá participar en carácter de veedor de esta etapa del proceso.

Dirección General Unidad de Financiamiento  
Internacional

Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires  
Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318





Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



## 2. Sede del análisis y evaluación.

Por cuestiones de índole geográfica u operativa este jurado podrá, si lo considera conveniente, centralizar el proceso de selección en un lugar determinado y allí reunir la documentación de más de un Instituto para realizar la evaluación de antecedentes.

## 3. Herramientas para el análisis y la evaluación.

Las ETJ darán a cada jurado en forma previa al análisis de las presentaciones, las tablas de puntajes y los indicadores que se deberán utilizar, los cuales constarán en el acta que legitimará la evaluación de antecedentes.

## 4. Calificación de los postulantes y preselección.

Concluida esta etapa el Jurado consignará en dicha acta firmada por todos sus integrantes un Orden de Mérito por el que quedarán preseleccionados no más de TRES (3) postulantes, quienes pasarán a las entrevistas personales (etapa de evaluación). En caso que el orden de mérito sea mayor se ponderarán sólo los tres primeros candidatos.

Si por alguna razón el concurso de antecedentes quedara desierto se procederá a realizar una segunda convocatoria. Si a pesar de realizar una segunda convocatoria no se consiguiera reunir una terna, solo en esos casos, la selección se realizará a partir de la evaluación de los antecedentes de uno o dos postulantes.

## D) Selección del postulante

### 1. Responsable de la selección final.

Para la etapa final se conformará un Comité de Evaluación que podrá constituirse, a nivel central, regional o de la localidad en cada jurisdicción, según el caso que la cantidad de CAIE y su distribución geográfica lo permita. Dicho Comité estará integrado por los mismos representantes que participaron del primer proceso de selección de antecedentes. El Responsable Pedagógico del PROMEDU participará en carácter de veedor del proceso.

### 2. Herramientas para la selección final.

El Comité de Evaluación acordará, en forma previa a la realización de las entrevistas los indicadores y puntajes que se utilizarán en esta etapa, de lo cual dejará constancia en Acta debidamente firmada por sus integrantes.

### 3. Procedimiento para la selección final.

Se realizarán entrevistas individuales a aquellos candidatos, no más de tres por ISFD que hayan sido ponderados en el Orden de Mérito de la evaluación de antecedentes. En esta instancia, los candidatos deberán dar cuenta de su trayectoria profesional, de su conocimiento sobre el sistema educativo y, particularmente, de su desarrollo a nivel local. Además justificarán la propuesta elaborada como "Pre-diseño del Proyecto de Trabajo" del CAIE al que se postulan.

Dirección General Unidad de Financiamiento  
Internacional

Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires  
Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318





Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



El Comité de Evaluación elaborará un estricto orden de mérito, el candidato ubicado en primer término será elegido como Coordinador del CAIE.

#### 4. Solicitud de no objeción.

El Director de Educación Superior de la jurisdicción remitirá a la Dirección Ejecutiva del INFD la terna de los candidatos en el Orden de Mérito, con copia de sus respectivos antecedentes. El INFD dará la no objeción a la designación del Coordinador de CAIE y la remitirá a la DES.

La DES remitirá la documentación con la no objeción del INFOD a la UEJ y solicitará la contratación del nuevo Coordinador de CAIE designado.

La UEJ informará a la UEC, remitiendo junto con la Solicitud de Anticipo de Fondos de honorarios en la que se incluya al nuevo Coordinador, y por única vez, copia del contrato, TDR y certificados de elegibilidad.

**Financiamiento:** PROMEDU

**Modalidad del contrato:** Locación de servicios.

**Duración del Contrato:** Anual.

**Dedicación mínima:** 25 horas reloj semanales.

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
---	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



## ANEXO I

### TERMINOS DE REFERENCIA

EQUIPOS TÉCNICOS JURISDICCIONALES – CAIE

COORDINADORES DE CAIE

---

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
---	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



**TERMINOS DE REFERENCIA  
CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS  
MIEMBRO ETJ CAIE**

**Marco de referencia:**

La Nación Argentina ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo a través del Préstamo N° 1966/OC-AR, para sufragar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU). El Programa se ejecutará a través de la Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional, en el marco de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa del Ministerio de Educación.

El Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU) tiene como objeto contribuir a mejorar la equidad de la educación inicial, primaria y secundaria y a cerrar la brecha existente en las oportunidades educativas de los niños y jóvenes pertenecientes a distintos estratos de ingreso. El Programa está organizado en función de dos subprogramas orientados al cumplimiento de los siguientes objetivos: (i) apoyo a la política de retención y promoción en el nivel secundario; (ii) aumento del acceso en los niveles de educación inicial y secundaria; (iii) expansión de la jornada escolar para el nivel de educación primaria; y (iv) mejoramiento en los insumos y procesos de gestión del sistema educativo.

**Perfil del Experto:**

Se requiere un profesional de nivel terciario o universitario, con conocimiento de la situación del sistema educativo nacional y jurisdiccional; con experiencia en la coordinación de equipos de trabajo; usuario de herramientas informáticas y con trayectoria en el desarrollo, seguimiento y evaluación de proyectos en instituciones educativas, culturales, y/o científicas.

**Resultados esperados:**

- Integrar el Equipo Técnico Jurisdiccional (ETJ), con el fin de promover la instalación, funcionamiento y seguimiento de los CAIE en la jurisdicción, de acuerdo a los propósitos generales del programa.
- Planificar y desarrollar acciones de capacitación y asistencia técnica destinadas a los coordinadores de CAIE en particular y a los IFD en general.
- Informar y evaluar junto al Equipo Técnica Nacional de las acciones realizadas por la ETJ y la marcha de los CAIE de la jurisdicción.
- Articular distintas líneas de acción involucradas en el programa.
- Asesorar a los coordinadores en la gestión cotidiana de los Centros.

**Tareas específicas a desarrollar:**

- Participar de reuniones y actividades de gestión entre la ETJ y otras áreas del sistema educativo provincial ligadas a la gestión de los CAIE.
- Intervenir sobre los aspectos operativos y administrativos del programa, a fin de facilitar el desarrollo del mismo.
- Participar en los procesos de selección y designación de los coordinadores junto con el equipo técnico nacional.
- Participar y organizar las actividades necesarias para la apertura y desarrollo de los CAIE de la jurisdicción.
- Mantener un contacto semanal con los coordinadores y realizar visitas mensuales a cada uno de los CAIE.
- Realizar el seguimiento de la marcha de los CAIE a través de planificaciones, informes, evaluaciones, observaciones, y reuniones de trabajo con los coordinadores y directores de los Institutos sedes.
- Organizar y coordinar Encuentros Provinciales de Coordinadores de CAIE.
- Realizar acciones de difusión y promoción de los Centros y sus actividades.
- Sistematizar toda la información relevada de la totalidad de los CAIE de la provincia.
- Mantener un contacto semanal con el Equipo Técnica Nacional de los CAIE.
- Participar de encuentros nacionales y regionales de ETJ's, junto con el Equipo Técnica Nacional.

**Productos:**

Elaboración y presentación de dos informes anuales de actividades y resultados, uno semestral y otro al término del contrato.

**Período de Contrato**

El período de contrato iniciará el..... y finalizará el ..... del corriente año.

**Lugar de Trabajo**

Secretaría / Subsecretaría / Dirección de planeamiento / Dirección de nivel correspondiente.

**Dependencia Funcional**

Secretaría / Subsecretaría / Dirección de planeamiento / Dirección de nivel correspondiente

**Cronograma de Pagos:**

Serán ... (.....) pagos de \$ 2160 (pesos dos mil ciento sesenta con 00/100) mensuales y consecutivos. El último pago se efectuará previa presentación y aprobación del informe final por parte del Coordinador General de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional.

Firma Consultor

Firma Responsable Área Contratante

Dirección General Unidad de Financiamiento  
Internacional

Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires  
Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



**TERMINOS DE REFERENCIA  
CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS  
Coordinador CAIE**

**Marco de referencia**

La Nación Argentina ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo a través del Préstamo N° 1966/OC-AR, para sufragar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU). El Programa se ejecutará a través de la Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional, en el marco de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa del Ministerio de Educación.

El Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU) tiene como objeto contribuir a mejorar la equidad de la educación inicial, primaria y secundaria y a cerrar la brecha existente en las oportunidades educativas de los niños y jóvenes pertenecientes a distintos estratos de ingreso. El Programa está organizado en función de dos subprogramas orientados al cumplimiento de los siguientes objetivos: (i) apoyo a la política de retención y promoción en el nivel secundario; (ii) aumento del acceso en los niveles de educación inicial y secundaria; (iii) expansión de la jornada escolar para el nivel de educación primaria; y (iv) mejoramiento en los insumos y procesos de gestión del sistema educativo.

**Perfil del Experto:**

Profesional de la educación con experiencia en el trabajo institucional; con conocimiento de la situación del sistema educativo nacional y jurisdiccional; con experiencia en la gestión de proyectos; con capacidad para establecer vínculos institucionales y personales con la comunidad; usuario de herramientas informáticas y recursos pedagógicos en distintos soportes; con capacidades para:

- analizar la realidad social, cultural y educativa,
- reconocer problemáticas pedagógicas,
- coordinar equipos de trabajo y gestionar proyectos,
- diseñar y desarrollar estrategias diversas para el fortalecimiento profesional docente, y
- liderar procesos de cambio institucional.

**Resultados esperados:**

- Aportar a un proceso de renovación del sistema educativo que tome en cuenta los saberes y las prácticas de los docentes, que involucre a diversos actores y en el que las instituciones formadoras adquieran un rol protagónico.
- Habilitar y sostener un espacio de referencia para los docentes y las escuelas de la zona, destinado al encuentro, el intercambio y la documentación de la experiencia pedagógica de la localidad.
- Difundir y promover acciones que fortalezcan el acceso por parte de los docentes a producciones culturales, académicas y artísticas vinculadas a los debates y problemas que atraviesan la tarea pedagógica en la sociedad contemporánea.
- Generar dispositivos de desarrollo profesional que recuperen los saberes y las prácticas de los docentes en las escuelas, y que favorezcan procesos de renovación pedagógica a partir del reconocimiento de los problemas y necesidades actuales y futuras de nuestro sistema educativo.
- Afianzar el vínculo entre el IFD donde está radicado el Centro, las escuelas de la zona y distintas organizaciones existentes en la comunidad, fortaleciendo las redes sociales para la promoción del desarrollo socio-cultural y la mejora educativa en cada localidad.
- Facilitar a los docentes y a los futuros docentes el acceso y uso de las herramientas tecnológicas, los recursos didácticos y el material bibliográfico disponible en el Centro.

**Tareas específicas a desarrollar:**

1. Programar, con la asistencia del equipo nacional y del equipo referente en la Dirección de Educación Superior de la provincia, el Proyecto local del Centro, en el que constarán los propósitos específicos, las acciones, los destinatarios y el cronograma de trabajo.
2. Coordinar la gestión y el desarrollo de dicho Proyecto, y administrar los recursos del Centro.
3. Habilitar, programar y sostener actividades para los docentes y las escuelas de la zona, destinadas al encuentro, el intercambio y la documentación de la experiencia pedagógica de la localidad.
4. Difundir y promover acciones que fortalezcan el acceso por parte de los docentes a producciones culturales, académicas y artísticas vinculadas a los debates y problemas que atraviesan la tarea pedagógica en la sociedad contemporánea.
5. Generar talleres de escritura, viajes de intercambio y otros dispositivos de desarrollo profesional que recuperen los saberes y las prácticas de los docentes en las escuelas, y que favorezcan procesos de renovación pedagógica.
6. Facilitar a los docentes y a los futuros docentes el acceso y uso de las herramientas tecnológicas, los recursos didácticos y el material bibliográfico disponible en el Centro.
7. Trabajar en forma articulada con los equipos técnicos del Ministerio provincial y del Ministerio Nacional; desarrollar las acciones de acuerdo con los cronogramas de trabajo acordados y remitir la información que sea requerida para el seguimiento y monitoreo de las acciones del Centro.
8. Participar de las instancias de capacitación, así como de los encuentros de trabajo nacionales, regionales y/o provinciales a los que convoque el Ministerio Nacional.

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
---	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



**Productos**

El / La consultor / a deberá presentar 1 (un) producto final al vencimiento de su contrato conforme al presente TDR.

**Lugar de Trabajo**

Denominación del CAIE o IFD consignando el domicilio y la jurisdicción

**Dependencia Funcional**

Secretaría / Subsecretaría / Dirección de planeamiento / Dirección de Educación Superior de la jurisdicción

**Cronograma de Pagos:**

Serán .... (...) pagos de \$ 1800 (pesos mil ochocientos con 00/100) mensuales y consecutivos. El último pago se efectuará previa presentación y aprobación del informe final por parte del Coordinador de la UEJ del Programa.

\_\_\_\_\_  
**Firma Consultor**

\_\_\_\_\_  
**Firma Responsable Área Contratante**

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
---	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



## ANEXO II

### TABLA DE PONDERADORES A TENER EN CUENTA PARA LA SELECCIÓN DE ETJ Y COORDINADORES DE CAIE

### MODELO DE ACTA DE CONSTITUCION DE COMITÉ DE SELECCION

---

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
---	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL ETJ CAIE**

**1. Selección de candidatos postulantes**

Se seleccionarán a partir de *invitación*.

**2. Calificación**

Se considerará el contenido del CV, el instrumento de selección y la entrevista de acuerdo con los siguientes criterios:

Atributo	Valores posibles		Factor de ponderación
a) Formación académica (*)	Doctorado	No Requerido	20
	Maestría	No Requerido	
	Graduado Universitario	3	
	Graduado Terciario	2	
	Secundario	No Requerido	
b) Experiencia laboral general	Más de 10 años	3	10
	De 5 a 10 años	2	
	Hasta 5 años	1	
	No	0	
d) Experiencia en docencia y/o investigación en el nivel superior	Relevante	3	10
	Intermedia	2	
	Mínima	1	
	No	0	
e) Experiencia en dirección y/o coordinación de proyectos educativos y/o de grupos de trabajo	Muy adecuada	3	15
	Medianamente adecuada	2	
	Mínimamente adecuada	1	
	No adecuada	0	
f) Experiencia laboral específica	Muy adecuada	3	20
	Medianamente adecuada	2	
	Mínimamente adecuada	1	
	No adecuada	0	
g) Desempeño durante la entrevista	Muy adecuado	3	25
	Medianamente adecuado	2	
	Mínimamente adecuado	1	
	No adecuado	0	

**Puntaje mínimo total: 190 puntos**

**Puntaje mínimo entrevista: 50 puntos**

FECHA:

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE  
DEL ÁREA CONTRATANTE:

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE  
DE LA UNIDAD EJECUTORA:

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
---	--





Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



### Modelo de Acta de Constitución del Comité de Selección

#### ACTA DE CONSTITUCIÓN

En (ciudad), a los (...) días del mes de (mes) de (año) se constituye en el ámbito de (nombre del ministerio en la jurisdicción), bajo la dirección (coordinación) de (Nombre del responsable) de la Dirección de Educación Superior (o equivalente) de (Nombre de la jurisdicción), en el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa, el Comité de Selección de Consultores Individuales para la adjudicación de la consultoría (nombre de la consultoría a contratar) en (completar con la institución y la dirección donde se realizará la consultoría).

Dicho Comité estará constituido por (nombre y cargo de cada una de las por lo menos tres personas que lo conformarán), quienes tendrán a su cargo: i) evaluar los antecedentes de los consultores, ii) clasificarlos por orden de mérito, y iii) determinar el consultor a contratar. En todos los casos, las actividades del Comité se ajustarán a los procedimientos establecidos por el Banco Interamericano de Desarrollo. En conformidad firman los miembros designados del comité y el (cargo de autoridad responsable para esta instancia).

(Nombre de autoridad responsable) .....  
(firma)

(Miembro del Comité N° 1) .....  
(firma)

(Miembro del Comité N° 2) .....  
(firma)

(Miembro del Comité N° 3) .....  
(firma)

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
---	--